



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Harry García
#EPS en RAT
Empresa prestadora de servicios de saneamiento en Régimen de Apoyo Transitorio

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 155-2025-EPS-M/GG

Moyobamba, 22 de diciembre de 2025

VISTO:

El Informe N° 42-2025-EPS-M/GG/GAyF/OFLyCP de fecha 11 de diciembre de 2025, el Informe N° 1487-2025-EPS-M/GG/GAyF/OL de fecha 12 de diciembre de 2025, Informe N° 0217-2025-EPS-M-GG/GAF de fecha 10 de diciembre del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 18 de diciembre de 2015;

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador en la EPS MOYOBAMBA S.A, a partir del 05 de abril del año 2017; en consecuencia, durante el periodo que dure el Régimen de Apoyo Transitorio, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba S.A, ejerciendo las funciones y atribuciones de Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 123-2019-EPS-M/GG de fecha 15 de noviembre de 2019, se formalizó entre otros, la aprobación de la Directiva N° 021-2019-EPS MOYOBAMBA S.A./GG - Directiva para la Toma de Inventario Físico de los Elementos de Propiedad, Planta y Equipo de la EPS Moyobamba S.A.. aprobada por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS Moyobamba S.A., en Sesión Ordinaria N° 012-2019 de fecha 29 de octubre del 2019;

Que, de la referida Directiva en su numeral 6.1. Procedimiento del Inventario, sub numeral 6.1.1 De la Comisión del Inventario Físico, se desprende entre otros que, la Gerencia General de las EPS en el mes de diciembre de cada año, designa mediante Resolución la Comisión de Inventario Físico, que tiene a su cargo todo el proceso de toma de inventario físico de los elementos de propiedad planta y equipo, al cierre del ejercicio económico; la misma que deberá estar integrada de la siguiente manera: a) El Gerente de Administración y Finanzas o cargo equivalente, quien la presidirá, b) Un representante de la Oficina de Administración o cargo equivalente, c) Un representante de la Oficina de Logística o cargo equivalente, d) El Jefe de la oficina de Estudios, Obras y Proyectos, y e) El Jefe de la Oficina del Órgano de Control Institucional, si lo hubiere, en calidad de Veedor; asimismo, en el proceso de toma de inventario físico, el Responsable de Patrimonio participa como facilitador, apoyando en la ubicación e identificación de los bienes:

Que, mediante Informe N° 42-2025-EPS-M/GG/GAyF/OFLyCP, de fecha 11 de diciembre, el Analista de Control Patrimonial (e) recomendó al Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, disponer la conformación de la Comisión de Inventario Físico de Bienes de Propiedad, Planta y Equipo, encargada de realizar la verificación y levantamiento físico en todas las áreas y unidades orgánicas de la EPS Moyobamba S.A.;



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#EPS en RAT Empresa prestadora de servicios de saneamiento
en Regímen de Apoyo Transitorio

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 155-2025-EPS-M/GG



Que, mediante Informe N° 1487-2025-EPS-M/GG/GAyF/OL, de fecha 12 de diciembre, el Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial solicitó al Gerente de Administración y Finanzas la conformación del comité de inventario físico de bienes de propiedad, planta y equipo;



Que, mediante Informe N° 0217-2025-EPS-M-GG/GAF, de fecha 10 de diciembre de 2025, el Gerente de Administración y Finanzas eleva a Gerencia General la sugerencia de la conformación de la referida comisión, la cual tendrá a su cargo realizar la verificación y levantamiento físico en todas las áreas y unidades orgánicas de la EPS Moyobamba S.A., para que sea aprobada mediante acto resolutivo;



En suma, en cumplimiento de la Directiva N° 021-2019-EPS MOYOBAMBA S.A./GG-Directiva para la Toma de Inventario Físico de los Elementos de Propiedad, Planta y Equipo de la EPS Moyobamba S.A., resulta necesario que vía acto resolutivo se conforme la Comisión para su ejecución:



Que, mediante Resolución Directoral N° 000029-2023-OTASS-DE de fecha 10 de marzo de 2023, se designa al señor IVÁN GUSTAVO REÁTEGUI ACEDO, identificado con DNI N°01130970 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., en el marco de lo Dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N°1280, Ley Marco de la Gestión y prestación de los Servicios de Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N°11001045 de la oficina registral de Moyobamba:

Con el visto de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial, Oficina de Logística y Control Patrimonial, y la Jefatura de la Oficina de Contabilidad de la EPS Moyobamba S.A.;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR la Comisión para la Toma de Inventario Físico de los Elementos de Propiedad, Planta y Equipo de la EPS MOYOBAMBA S.A. para el año 2025. conforme al siguiente detalle:

MIEMBRO TITULARES:

Cargo en la Comisión de Inventario	Nombres y Apellidos	Cargo y/o Unidad Orgánica a la que representa
Presidente	Mag. Econ. Luis Alberto Castro Ames	Gerente de Administración y Finanzas
Primer Miembro	Ing. Hamilton Chávez Casique	Coordinador Equipo de Tecnología de la Información - Representante de Gerencia





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#EPS en
RAT

Empresa prestadora de servicios de saneamiento en Regímen de Apoyo Transitorio

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 155-2025-EPS-M/GG

		de Administración y Finanzas
Segundo Miembro	Sr. Manuel Centurión Casique	Representante de Área de Control Patrimonial
Tercer Miembro	Sra. Victoria López Arbildo	Representante de la Gerencia Comercial

MIEMBROS SUPLENTES:

Cargo en la Comisión de Inventario	Nombres y Apellidos	Cargo y/o Unidad Orgánica a la que representa
Suplente Presidente	Mag. CPC. Rubén Arias Noriega	Jefe de la Oficina de Contabilidad - Representante de la Gerencia de Administración y Finanzas
Suplente Primer Miembro	Sr. Joan Vicent Galloza Izquierdo	Jefe Oficina de Imagen Corporativa y Gestión Social - Representante de la Gerencia General
Suplente Segundo Miembro	Sr. Wilder Tipa Rosales	Representante de la Gerencia Comercial
Suplente Tercer Miembro	Sr. Harry García Pezo	Representante de la Gerencia de Operaciones

ARTÍCULO SEGUNDO. – Los integrantes de la Comisión de Inventario se encuentran obligados a actuar con honestidad, probidad, transparencia e imparcialidad en el ejercicio de sus funciones, debiendo informar oportunamente sobre la existencia de cualquier conflicto de intereses y de comunicar a la autoridad competente sobre cualquier acto de corrupción de la función pública del que tuvieran conocimiento durante el desempeño de su encargo, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO. – Los integrantes de la Comisión de Inventario Físico son solidariamente responsables por su actuación y se encuentran obligados a conducirse en estricta observancia de las disposiciones contenidas en la Directiva N° 021-2019-EPS MOYOBAMBA S.A./GG "Directiva para la Toma de Inventario Físico de los Elementos de Propiedad, Planta y Equipo de la EPS Moyobamba S.A." y las demás normas del sistema jurídico que resulten aplicables sobre la materia, en lo que corresponda.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS Moyobamba S.A. (www.epsmoyobamba.com.pe).



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#EPS en
RAT

Empresa prestadora de servicios de saneamiento en Régimen de Apoyo Transitorio

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 155-2025-EPS-M/GG

ARTÍCULO QUINTO. – NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a los integrantes de la Comisión de Inventario; así como, a las Gerencias y Oficinas de la EPS MOYOBAMBA S.A., y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EPS MOYOBAMBA S.A.
Ing. Iván Gustavo Reátegui Acedo
GERENTE GENERAL